



DECRETO NÚMERO 0863-09-2018

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 960 de 1970, demás normas afines y concordantes y,

CONSIDERANDO

Mediante Decreto No. 0809 del 04 de septiembre de 2018, se nombró en propiedad al señor Iván Ordoñez Parada, identificado con C.C. No. 91.279.699 expedida en Bucaramanga, como Notario Único del Círculo Notarial de López de Micay (Cauca).

Por escrito de fecha 19 de septiembre de 2018 dirigido al señor Gobernador del Departamento del Cauca, vía correo electrónico, el señor Iván Ordoñez Parada, manifestó: *"Respecto al decreto 0809 de 4 de septiembre de 2018 donde se me nombra como notario del municipio de lopez de micay en razón del concurso de méritos para el ingreso a la carrera notarial, me permito manifestar a su despacho, que desisto a dicho nombramiento"*.

En virtud de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al señor Iván Ordoñez Parada, identificado con C.C. No. 91.279.699 expedida en Bucaramanga, nombrado por Decreto No. 0809 del 04 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Decreto al señor Iván Ordoñez Parada, en la carrera 48 No. 25-37 apartamento 301 Sotomayor del Municipio de Bucaramanga (Santander), correo electrónico ivorpa33@hotmail.com, becegue_17@outlook.com y Superintendencia de Notariado y Registro en la calle 26 No. 13-49 interior 201 de la ciudad de Bogotá, a fin de que se surtan los trámites administrativos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 20 SET. 2018


ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador 

Aprobó: Adriana Solarte Muñoz-Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Victoria Arcos Benavides-Profesional Universitario
Elaboró: Luz Dary Torres Buitrón-Profesional Universitario

